

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS (TRASU)

La Comisión de Selección, designada mediante memorando N° 013-PE/2024, convoca al concurso público para la selección y designación de vocales del Tribunal Administrativo de Solución de Reclamos de Usuarios (Trasu) del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (en adelante, Osiptel).

El Trasu es el órgano encargado de resolver en última instancia administrativa los recursos de apelación y las quejas, presentados por los usuarios de los servicios públicos de telecomunicaciones, conforme a las materias establecidas en el Texto Único Ordenado del Reglamento para la Atención de Gestiones y Reclamos de Usuarios de Servicios Públicos de Telecomunicaciones (Reglamento de Reclamos) y las que señale el Consejo Directivo del Osiptel, en el marco de la función de solución de reclamos de usuarios. Ejerce sus funciones conforme a su Reglamento Interno, aprobado mediante resolución N° 102-2017-CD/OSIPTEL.

Los vocales del Trasu son funcionarios públicos de designación y remoción regulada. Sesionarán regularmente, de manera presencial o virtual, y percibirán dietas por sesión de votación de expedientes de apelaciones y quejas, conforme al número y monto de dietas aprobados mediante decreto supremo N° 323-2023-EF.

El aludido concurso público se rige por lo dispuesto en el procedimiento para la selección y designación de los vocales del Trasu, aprobado mediante resolución N° 109-2022-CD/OSIPTEL (en adelante, Procedimiento de Selección).

1) PLAZAS CONVOCADAS

Se concursa **cuatro (4) plazas de vocales del Trasu**, a razón de **dos (2) profesionales en economía**; y, **dos (2) profesionales en ingeniería** de telecomunicaciones, industrial o afines.

Los vocales seleccionados serán designados por el Consejo Directivo del Osiptel por un período de tres (3) años.

2) REGLAS PARA POSTULAR

Las personas interesadas en participar en este concurso público deben cumplir con todos los requisitos previstos en el Procedimiento de Selección y no encontrarse incurso en ninguno de los impedimentos, prohibiciones o incompatibilidades señalados en el numeral 3.2 de dicho procedimiento; caso contrario, se las descalificará y excluirá del concurso, sin perjuicio de las acciones adicionales que puedan corresponder.

La postulación se efectúa formalmente ante la COMISIÓN DE SELECCIÓN – CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL TRASU, presentando la siguiente documentación debidamente foliada:

- Hoja de Vida (ficha de resumen curricular según formato anexo en las bases),

- debidamente firmada¹;
- Declaración Jurada de cumplir con los requisitos para el puesto (según formato anexo en las bases), debidamente firmada²;
- Declaración Jurada de no estar incurso en las prohibiciones e incompatibilidades, Ley N° 31564 (según formato anexo en las bases), debidamente firmada³;
- Copia simple del *Curriculum Vitae*; y,
- Copia simple de la documentación que sustente su formación académica y experiencia profesional.

La presentación de las hojas de vida y los documentos sustentatorios se realizará de conformidad con lo señalado en el numeral 3.3 del Procedimiento de Selección.

Todos los documentos deben ser presentados mediante la Mesa de Partes Virtual del Osiptel: <https://serviciosweb.osiptel.gob.pe/MesaPartesVirtual/#>

3) CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE VOCALES DEL TRASU

1. Publicación de la convocatoria	14 de mayo de 2024
2. Plazo de postulación (⁴)	15 de mayo al 24 de mayo de 2024 (10 días calendario)
3. Evaluación curricular	27 al 30 de mayo de 2024 (4 días calendario)
4. Publicación de candidatos que pasan a la etapa de entrevista personal	30 de mayo de 2024
5. Presentación de declaración jurada de conflicto de intereses ⁵	31 de mayo de 2024
6. Realización de entrevistas personales	3 de junio al 6 de junio de 2024 (4 días calendario)
7. Publicación y presentación al Consejo Directivo de la relación de candidatos finalistas	6 de junio de 2024

La Comisión de Selección puede modificar el cronograma u otras disposiciones aplicables a este concurso público, de considerarlo necesario; lo cual se publica en el portal institucional y se comunica a la dirección de correo electrónico señalada en la Hoja de Vida de cada postulante.

4) ATENCIÓN DE CONSULTAS

Las personas interesadas en participar en este proceso de selección pueden efectuar consultas a la siguiente dirección electrónica: stsr@osiptel.gob.pe

Lima, 14 de mayo de 2024
COMISIÓN DE SELECCIÓN

¹ Con firma manuscrita escaneada, firma electrónica o firma digital.

² Con firma manuscrita escaneada, firma electrónica o firma digital.

³ Con firma manuscrita escaneada, firma electrónica o firma digital.

⁴ La documentación que se presente podrá ser complementada o subsanada únicamente dentro del plazo de postulación.

⁵ Los postulantes que pasen a la etapa de entrevista personal deberán presentar, adicionalmente, una Declaración Jurada Preventiva sobre Conflicto de Intereses (según formato anexo), debidamente firmada, con firma manuscrita escaneada, firma electrónica o firma digital.